

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A APLICAR UNA POLÍTICA PARA QUE EL PERSONAL DE CONSULADOS, EMBAJADAS Y OFICINAS DE ENLACE PORTEN DISTINTIVOS PROMOCIONALES DE LA MARCA MÉXICO, EN CONMEMORACIÓN DEL AÑO DEL TURISMO, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, diputado federal Juan José Cuevas García a la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 numeral 1 fracción II y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta asamblea punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que aplique una política en el que el personal que labora en consulados, embajadas y oficinas de enlace, porten distintivos promocionales de la marca México, en conmemoración al Año del Turismo, con base en lo siguiente

Exposición de Motivos

El turismo es una actividad primordial para nuestro país, es así que de acuerdo a la Organización Mundial de Turismo, México se encuentra entre los diez destinos turísticos más importantes del mundo, esto es en relación a los 21.5 millones de turistas internacionales que visitaron nuestro país en el 2009.

El turismo representa el 9 por ciento del producto interno bruto, es la tercera fuente de entrada de divisas, genera más de 7.5 millones de empleos, y cuenta con más de 43 mil unidades económicas que participan en el sector, en el que el 80 por ciento son pequeñas y medianas empresas, ofertando una gran gama de servicios y productos turísticos a los visitantes.

Nuestro país tiene una gran riqueza que requiere el mundo conocer, ya que posee una gran variedad de destinos de playa en las diferentes entidades federativas, cuenta con alrededor de 30 mil sitios arqueológicos y cerca de 110 mil monumentos que evidencian los rasgos de una gran riqueza cultural, posee 37 sitios considerados patrimonio mundial de la humanidad por la ONU, cuenta con 62 grupos étnicos que se reparten a lo largo y ancho de nuestras fronteras, además el Comité Intergubernamental de la UNESCO declaró a la gastronomía mexicana patrimonio de la humanidad, y, por último, se tiene una gran biodiversidad de zonas naturales, contando con 174 áreas nacionales protegidas.

En materia normativa, la Ley General de Turismo considera que los procesos que se generan por concepto del turismo son una prioridad para el país, que bajo el enfoque social y económico fomentan y fortalecen el desarrollo regional.

Asimismo, dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se plantea que es una necesidad hacer de México un país líder en la actividad turística, esto a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional.

En este sentido, le corresponde al Ejecutivo federal formular y conducir la política turística nacional, atender los asuntos relacionados con la actividad turística del país, así como regular las acciones para la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad con el objeto de promover la importancia del sector turístico en el desarrollo nacional.

Es así, que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, decretó al 2011 como el Año del Turismo en México, con el fin de alinear a todos los sectores relacionados con esta actividad para que se pongan en marcha acciones que permitan que más turistas hagan de México su principal destino de viaje.

Con base en lo anterior, a fin de seguir impulsando la promoción del turismo, propongo que la Secretaría de Relaciones Exteriores en coordinación con la Secretaría de Turismo, apliquen una política en la que los empleados

que laboran en las embajadas, consulados y oficinas de enlace utilicen distintivos promocionales de la marca México.

Es importante mencionar que estos distintivos deben ser lo suficientemente significativos y vistosos, para que los extranjeros que asisten a las embajadas o consulados, se interesen en focalizar y extender sus vacaciones en los diferentes destinos turísticos que ofrece nuestro país.

Estos distintivos deben generar una percepción de lo que representa México, de que es una nación con una gran folklor cultural y artístico, así como también cuenta con una gran diversidad de flora y fauna que se extiende a lo largo y ancho de su territorio. Además de que es un país seguro para viajar a su interior, en el que el turista es bien recibido y que puede transitar e ir visitando cada una de las entidades federativas descubriendo los tesoros que ofrecen.

Sin duda, esta medida se debe aplicar en las embajadas y consulados, así como en las oficinas de enlace, que posee nuestro país en todo el mundo, en el que nuestro personal que labora en cada una de estas instancias, debe promocionar y enaltecer a nuestro país, sobre todo que el señor presidente ha decretado el 2011 como el Año del Turismo.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se hace un atento exhorto al Ejecutivo federal, para que aplique una política en el que el personal que labora en consulados, embajadas y oficinas de enlace, porten distintivos promocionales de la marca México, en conmemoración al año del turismo.

Palacio Legislativo, a 15 de febrero del 2010.

Diputado Juan José Cuevas García (rúbrica)